



Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

| | |
|-------------|---|
| Asunto | Proceso Ejecutivo |
| Radicación | 11001-33-31-036-2006-00036-00 |
| Demandantes | Corporación Autónoma Regional del Guavio -Corpoguavio |
| Demandado | Juan Manuel Rodríguez Parra |
| Providencia | Ordena la entrega de títulos |

1. ANTECEDENTES

La parte actora solicitó la entrega de títulos que se encuentren a su favor.

La Secretaría del Despacho realizó la debida la búsqueda exhaustiva de los títulos judiciales que se encuentra en el proceso de la referencia para lo cual expidió el documento en el cual identifica la totalidad de los títulos que se han depositado en el expediente.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se encuentran títulos judiciales pendientes por entregar, se ordenará a la Secretaría realizar la entrega de los mismos a la parte actora.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Por Secretaría del Despacho entréguese a la parte ejecutante los títulos judiciales relacionados a folio 311, hasta el monto de la última liquidación del crédito aprobada por este Despacho.¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 9 del primero (1°) de marzo de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes Rojas
Secretario

¹ Providencia del 19 de agosto de 2016, visible a folio 279.